

Eurocámara da el primer paso para poner en marcha el euro digital

La comisión de Asuntos Económicos del Parlamento Europeo dio este martes luz verde al reglamento que regulará el futuro euro digital, la divisa electrónica con la que la Unión Europea busca una alternativa propia para los pagos electrónicos que reduzca su dependencia de firmas extracomunitarias como Visa o Mastercard.

El informe establecerá, una vez lo apruebe el pleno, la posición de la Eurocámara para negociar con los Estados miembros el texto definitivo de la legislación, que será imprescindible para emitir el euro digital si el Banco Central Europeo (BCE), de quien depende la decisión final, da el paso de ponerlo en circulación.

«Es un día histórico para Europa», dijo la presidenta de la comisión, Aurore Lalucq, tras la votación.

Los eurodiputados apoyan la creación del euro digital tanto en su versión online (con conexión a Internet) como offline (sin conexión a la red), que funcionaría como moneda de curso legal complementaria al efectivo para que los ciudadanos puedan hacer pagos digitales, tanto en comercios electrónicos como tradicionales, asociando sus monederos digitales a una cuenta bancaria.

El informe final se desvía así del borrador inicial que había elaborado el responsable del dossier en la Eurocámara, el eurodiputado del PPE Fernando Navarrete, que abogaba por lanzar el euro digital offline y supeditaba la modalidad online a que no hubiera una alternativa privada, postura que no compartía la mayoría de la Eurocámara.

La versión offline, pionera en el mundo, funcionaría con una conexión directa entre los dispositivos móviles del pagador y el receptor, sin conectarse a Internet y sin una infraestructura central que liquide el pago, por lo que no quedaría registro de la operación y, por tanto, tendría la misma privacidad que las operaciones en efectivo, explicó Navarrete en un encuentro con medios.

La online ofrecería más funciones y los bancos podrán decidir cómo integrarla en su oferta, por ejemplo, incorporándola en su

propia aplicación móvil o dando acceso a la aplicación de «marca blanca» que desarrollará el BCE, explicó.

En materia de privacidad, uno de los puntos que preocupaba a los críticos de la propuesta, el reglamento prevé que las transacciones estén anonimizadas, de modo que el BCE, que actuará de intermediario, no conocerá la identidad de cada usuario y solo podrá acceder a ella cuando haya una razón legítima, como una sospecha de fraude.

En la práctica, los bancos serán los encargados de distribuir el euro digital a los clientes que lo quieran y los comercios estarán obligados a aceptarlo, con la única excepción de aquellos que hasta el momento no hayan adoptado ningún otro método de pago digital.

Para los ciudadanos, el euro digital será gratuito, mientras que los comerciantes tendrán que abonar tasas a los bancos, como ya ocurre cuando aceptan pagos con tarjeta.

UR